



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, *02* de agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 636 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00000603-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita la promoción interina del agente Hernán Ricardo Solá Quiroga al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de María Carolina Bechini en el cargo de Auxiliar de Servicio, hasta el 31 de octubre de 2018.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 175/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Micaela Sofía Morano, conforme Res. Presidencia N° 574/2018.

Que para cubrir el referido cargo de Auxiliar, la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Hernán Ricardo Solá Quiroga quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 376/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Macarena Conforti, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante el agente Solá Quiroga, se propone la designación interina externa de María Carolina Bechini, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 11191.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra designada por concurso la agente Clara Rodríguez Quiroga, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1536/07-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Hernán Ricardo Solá Quiroga, Legajo N° 7116, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Micaela Sofía Morano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Macarena Conforti y/o hasta el 31 de octubre de 2018; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a María Carolina Bechini, DNI N° 32.880.328, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Ricardo Solá Quiroga y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Clara Rodríguez Quiroga y/o hasta el 31 de octubre de 2018; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Bechini deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 636 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires